RESOLUCION D.A. N° 95 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO, A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET" I.D. N° 301.968.-

Asunción, 24 FEB 2016

VISTO: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la declaración desierta del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE – N° 02/2016** ***"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca CHEVROLET", ID N° 301.968***; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12 de febrero del 2016, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, y en fecha 15 de febrero de 2016, fue realizado el Acto de Apertura, evidenciando que no se ha recibido oferta alguna para el llamado de referencia, según Actas labradas en dichas oportunidades.

Que, el Comité de Evaluación, mediante Acta de Evaluación N° 11/16, de fecha 15 de Febrero de 2016, ha sugerido se declare desierto el presente llamado, cumpliendo lo establecido en la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas que en su Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, en su Inc. a) ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"***.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, autoriza a la Dirección Administrativa, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los p[illegible] contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada [illegible] 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los [illegible]entos en todas sus modalidades.***

RESOLUCION D.A. N° 95 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO, A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 02/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET" I.D. N° 301.968.-

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E

Art. 1°.-Declarar desierto el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/16, convocado por este Ministerio para el** ***"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca CHEVROLET" – ID 301.968.,*** conforme a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

Art. 2°.-Comunicar a quien corresponda.

ECON. ANDREA PICASO
Dirección Administrativa